Número 2... Mártes ( 2 ) 2 de julio de 1833.

# DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 38 minutos. Pónese el sol á las 7 y 22 minutos.

La Visitacion de nuestra Señora.

## ARTICULO DE OFICIO.

El Rey y Reina nuestros Señores y SS. AA. RR. sus augustas Hijas siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

*Real decreto.*

Deseando dar á las tropas de todas armas de mi ejército y á las de mi Real armada en la solemne y fausta ocasion de la jura de mi muy querida Hija primogénita como Princesa heredera de la *corona* á falta de varon, una muestra de mi Real benevolencia y del aprecio que me merecen las contínuas é inequívocas pruebas que recibo de su acendrado amor y lealtad á mi Real Persona, á la de la Reina, mi muy cara y amada Esposa, y á los legítimos derechos de mi directa descendencia; he venido en resolver lo siguiente:

Art. 1º Instituyo en favor de las clases de tropa de todas armas de mi ejército y armada una condecoracion especial, que consistirá en una cruz arreglada al modelo que he aprobado con esta fecha, y que se llevará pendiente de una cinta de color azul celeste en un ojal de la casaca.

Art. 2º Esta honorífica distincion llevará el nombre de mi muy querida Hija primogénita Maria Isabel Luisa.

Art. 3º Concedo dicha cruz en cada batallon de la Guardia Real de infantería, de la Guardia Real provincial, de la infantería de línea y ligera, de la artillería, del regimiento Real de zapadores-minadores-pontoneros, de las milicias provinciales, de los voluntarios Realistas y del Real cuerpo de artillería de marina, á tres sargentos primeros, seis segundos, 24 cabos primeros y segundos, seis tambores y á 12 soldados por compañía, ó sean 96 por batallon, agraciando en los mismos términos á igual número de individuos de cada clase por cada regimiento de caballería de línea ó ligera de la Guardia Real y del resto de la misma arma del ejército.

Art. 4º La espresada condecoracion se concederá en todos los cuerpos por el órden riguroso de antigüedad á los individuos que no tengan nota, y los que la obtengan disfrutarán la ventaja del abono de dos años de servicio para la sola opcion á los premios de constancia que les puedan corresponder segun reglamentos y órdenes vigentes. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio á 19 de junio de 1833.—A D. Josef de la Cruz.

## ESPAÑA.

*Madrid 17 de junio.*

En el dia 13 del presente mes de junio se celebró en casa del Escmo. Sr. Presidente de Castilla la junta para el exámen de los poderes que los diputados nombrados por las ciudades y villa de voto en Cortes han traido para jurar á la Serenísima Sra. Infanta Doña María Isabel Luisa, Hija primogénita del Rey nuestro Señor, y legítima sucesora de estos Reinos á falta de varon, como tambien para ejecutar el sorteo de las ciudades que no tienen lugar señalado; y correspondió la primera á Cuenca. Este acto se celebró con la mayor solemnidad y en la presencia de los Sres. camaristas de Castilla asistentes á Cortes, ante los cuales y los escribanos mayores de aquellas prestaron el competente juramento, habiendo durado esta operacion desde las nueve de la mañana, en que se celebró la misa de Espíritu Santo, hasta las dos de la tarde.

*Barcelona 14 de junio.*

Entre los varios adelantos que diariamente se deben á las artes de esta capital merece lugar preferente en un periódico hasta cierto punto consagrado á ellas, el *puchero económico* que á imitacion del célebre *calafactor* de Francia fabrica el Sr. Norta (*). El objeto se reduce á servir una comida sazonada y abundante con levísima cantidad de com-

(*) *Maestro hojalatero bien conocido en esta capital por los singulares adelantos que le debe su profesion.*

bustible. Su forma es sumamente ingeniosa, y las diversas partes de que se compone bien combinadas y limpias. Varios ensayos se habian hecho en esta propia ciudad de semejante invencion; pero adoleciendo hasta ahora de los inconvenientes que trae siempre consigo toda tentativa preliminar, mas bien sirvieron para desacreditarla que para establecerla y difundirla. Llevada empero á la perfeccion, y no dejando nada absolutamente que apetecer, es justo tributar elogios al artista, y divulgar su ingeniosísima máquina con tanto mas ahinco, cuanto que reduce el gasto sin perjuicio de clase ninguna, prepara la comida con mucho mas aliño y sazon y puede contribuir á que se conserven en la Península los escasos bosques que ya le quedan, en notable detrimento de la salud y perjuicio de la riqueza vegetal.

Podemos responder como testigos de vista de las ventajas que acabamos de indicar, las cuales para mayor confirmacion reducirémos á los pormenores siguientes.

Con libra y media de carbon de encina se han guisado y aderezado con toda perfeccion en el *puchero económico* los artículos que á continuacion se espresan.

Dos sopas, su correspondiente cocido, dos principios, y dos pollos asados, ademas de hervirse la berza, y sacarse la cantidad necesaria de agua caliente para fregar los platos. El fuego ha durado desde las siete de la mañana hasta la una de la tarde, y la comida ha sido suficiente para seis personas de regular apetito. Si se considera que se necesita por lo menos seis libras y media de carbon para guisar todo lo dicho, y que de mucho no salen los comestibles tan sazonados como los presenta el *puchero económico*, no se estrañará que nos manifestemos zelosos de que se difunda, y que rindamos al estimable artista que lo ha mejorado y aclimatado en España una parte siquiera de las innumerables alabanzas que en Francia ha merecido á su benéfico autor.

Son igualmente dignas de celebrarse las *fuentes de sobremesa* que fabrica el mismo Norta con particular elegancia y esmero. El objeto que por medio de ellas se consigue es refrescar el agua y el vino con muy poca cantidad de nieve, siendo por otra parte tan cómodas y tan agradables á la vista, que pueden servir de adorno á la mesa servida con mas aliño, ceremonia y buen gusto.

---

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

WURTEMBERG.—*Stuttgardt 26 de mayo.*

Ayer á las cuatro de la tarde recibió S. M. en audiencia una diputacion de la primera Cámara, y en ella el príncipe de Hohenlohe-Oehringen tuvo el honor de presentar á S. M. en nombre de la insinuada Cámara la esposicion en contestacion al discurso de apertura.

En esta esposicion manifestaba la Cámara los sentimientos de adhesion y gratitud de que estaba animada por haber S. M. convocado los Estados. En seguida esponia que con estos sentimientos, y confiada enteramente en el Rey, se entregaria con calma y sosiego, y del modo que convenia á su dignidad, á trabajar en los asuntos que se la impusieran, esforzándose constantemente en sostener la verdad y el derecho, la tranquilidad, el órden y el bien estar del Rey y de la patria; que haria cuanto le fuese posible para justificar y no desmerecer la honrosa posicion que se la habia designado; y por último, aseguraba á S. M. que emprenderia sus tareas sin pasion, y segun los principios del derecho de las leyes y de la monarquía, y que en todas ocasiones estaria pronto á defender al Rey y á la patria.

A esta esposicion contestó el Rey que agradecia á la Cámara los sentimientos que le habia manifestado, que eran en todo conformes á sus esperanzas, que en ellos, y en el ejemplo que darian, confiaba que influirian poderosamente en la marcha de los negocios de la Dieta actual.

AUSTRIA.—*Viena 18 de mayo.*

S. M. el Emperador saldrá uno de estos dias con la Emperatriz para Luxemburgo. El 20 de junio marchará S. M. á Baden, y por el mes de agosto á Bohemia, en donde un cuerpo numeroso de tropas establecerá un campo en las cercanías de Praga. En este momento presenta la Hungría un cuadro muy interesante. La alta nobleza, el clero católico, las ciudades libres; en las cuales el pueblo puede manifestar su opinion, se hallan estrechamente adictas al gobierno y al Rey. El pueblo ha llegado á persuadirse que su Rey está animado de intenciones las mas favorables, y que solo él es quien puede aligerar sus cargas, fomentar la industria, y sobre todo establecer aquella sociedad de un modo conforme á la dignidad del hombre. En el partido opuesto se presenta la nobleza inferior, la cual no quiere ceder ni un ápice de sus privilegios, el clero protestante, una gran parte del griego y los condados. Para concebir la oposicion de estos, es necesario saber que el Rey es quien elije los empleados en ellos, á exepcion de algunos que son hereditarios. Cada gefe de condado presenta tres candidatos para el vicecondado: por consiguiente las elecciones de estos se hacen á gusto de la corte. Al contrario sucede con los demas empleados: los *tabernici*, que son los fiscales, son nombrados por los condados, es decir, por la nobleza de segundo órden y por el clero; y cuando los electores no están contentos con sus mandatarios, tienen derecho de despedirlos, despues de haber ejercido tres años sus funciones. De entre todos estos empleados, cada condado nombra dos diputados para la Dieta; y si estos no quieren perder sus plazas, se ven precisados á votar en el mismo sentido que sus comitentes: de modo que asi forman una oposicion bastante imponente. Parece, pues, que ahora trata el gobierno de hacer que cesen estos abusos, elevando algunas poblaciones á la clase de ciudades, lo cual ya ha hecho respecto de Verkolug. (*Corresponsal de Nuremberg.*)

—Escriben de Semlin con fecha del 16 de mayo lo que sigue:

„En la Albania y en la Bosnia se ha hecho

general la insurreccion contra el Sultan. Las tropas otomanas han sido echadas de todos los puntos que ocupaban en la Bosnia, habiendo sido al mismo tiempo depuestos de sus destinos todos los funcionarios turcos. Los servios se niegan á enviar á Nissa las contribuciones, y manifiestan tambien tendencia á la revolucion: los griegos del distrito de Verevia y de Grevena se hallan asimismo en completa insurreccion contra el gobierno otomano. Los servios que se niegan á pagar los impuestos estuvieron en otro tiempo gobernados por Kara Georges."

INGLATERRA.—*Lóndres 25 de mayo.*

El martes 28, aniversario del nacimiento del Rey de Inglaterra, dará el vizconde Palmerston un gran banquete á todos los embajadores. (*Globe.*)

—El 22 se ha presentado en la secretaría de Estado el que presidió la famosa junta de Cold-Bath-Feld, por cuya aprehension las autoridades habian prometido 200 libras esterlinas. Este sugeto, que se llama Meer, nada ha negado relativamente al hecho de su presidencia en el interrogatorio que se le ha hecho, despues del cual fue conducido á la casa de correccion. La estatura de este hombre es pequeña: su edad la de 37 años, su aspecto mezquino y miserable, y modales groseros. (*Morning-Herald.*)

—Se verificó en Birmingham el 23 de este mes la gran union que habiamos anunciado. Mas de 800 almas se contaron este dia en el arrabal del Oeste de dicha ciudad; y en este número era muy considerable el de las señoras. Al medio dia empezaron á reunirse los diputados de las corporaciones de *Dudley*, Halesowen y otras, precedidos todos de banderas y estandartes de diferentes colores y emblemas: en unos se veia pintado un pan de una enorme magnitud, y á su lado otro tan pequeño que apenas se divisaba, aludiendo esto á las consecuencias de la ley sobre los cereales: en otras estaban tambien pintados en cada ángulo un negro y un polaco con cadenas; en fin, en otros se leia este letrero: *Religion, paz y gobierno; todo barato.*

M. Muntz presidia esta reunion de *asociacion política*: fueron muchos los individuos que con el mejor órden hablaron en ella; pero se distinguieron por sus discursos enérgicos y ardientes MM. Attwood y O'Connell, que fueron aplaudidos con entusiasmo por cuantos asistentes los oyeron. Despues de algunas cortas discusiones se odoptó por la asamblea la resolucion siguiente: 1º Que los ministros de S. M. han violado la constitucion, y han destruido la libertad de la Irlanda: 2º Que se han negado al voto por escrutinio, tan necesario cuando se trata de proteger las franquicias justas y legales: 3º Que no han querido confesar la miseria general que sufrian los jornaleros, negándose á toda prueba é informacion sobre esta verdad: 4º Que se han opuesto constantemente á toda reduccion en el sistema actual de contribuciones, conservando el impuesto de puertas y ventanas, y principalmente contribuyendo á que recaiga en todo el pais el opresivo derecho sobre las heces de la cerveza &c. &c. Los ministros pues, por todos estos motivos han hecho traicion al pueblo, y le han puesto en un estado de desesperacion.

La asamblea adoptó en seguida una esposicion al Rey y otra á la Cámara de los comunes. En ellas se decia, ademas de las resoluciones anteriores, que como el ministerio habia publicado la reforma, el pueblo habia concebido grandes esperanzas que han salido fallidas: que los ministros, hollando sus sagradas obligaciones, se habian mostrado incapaces de disipar los peligros que amenazaban al pais, y por lo mismo se habian hecho indignos del elevado puesto que ocupaban. La esposicion al Rey concluia suplicándole que separase á los ministros, y confiase la suerte del pais á otros hombres capaces de restablecer prontamente la prosperidad nacional.

Se encargó al conde Fitzwilliam que presentase al Rey esta esposicion. En la que dirigian á la Cámara de los Comunes se pedia la reduccion de los impuestos, y sobre todo la abolicion del que gravita sobre las heces de la cerveza y sobre las puertas y ventanas, y por último que por via de compensacion se impusiese sobre las propiedades una contribucion proporcionada.

A las 7 de la tarde se disolvió pacíficamente la asamblea, y cuando salió el correo, Birmingham gozaba de la mas perfecta tranquilidad. (*Sun.*)

—El lunes próximo se celebrará en la fonda de la ciudad una junta para tratar de los medios de conservar las colonias de las Indias occidentales. (*Courier.*)

—En la ciudad se cree que no tardará en llegar la ratificacion del tratado preliminar ajustado con Holanda. (*Sun.*)

—Otra causa para que se dilate la cuestion holando-belga. Dicen que el embajador ruso residente en esta ciudad ha recibido instrucciones para que procure dilatar el arreglo definitivo de esta cuestion, y que se ha conformado con las órdenes que ha recibido. (*Standard.*)

—La firma del tratado preliminar con Holanda ha alentado un poco á nuestros negociantes, y oimos decir en la ciudad, que confiando en que no tardará en celebrarse un tratado definitivo, casi todos los negociantes se niegan á fletar buques americanos. (*Morning-Herald.*)

—Segun periódicos de Nueva-Yorck, que alcanzan hasta 2 del corriente, parece que un incendio ocurrido en aquella ciudad habia destruido varios edificios, en los que habian perecido 40 caballos. Avisaban de Méjico que Santana quedaba electo presidente por 13 votos contra 7. Tambien decian que la paz reinaba en las repúblicas de la América del Sur. (*Sun.*)

—La *Gaceta de Baltimore* del 18 de abril anuncia que la ciudad de Cumberland, capital del condado de Alleghany, cuya poblacion consta de unos 50 habitantes, habia sido enteramente destruida por un incendio, el cual solo habia perdonado á una casa.

PORTUGAL.—*Lisboa 11 de junio.*

El gobierno de S. M. ha recibido hoy noticias de oficio del 9, de la ciudad de Coimbra por las cuales consta que el Rey nuestro Señor y toda

su Real Familia continúan gozando de la mas completa salud.

El Sr. obispo de Coimbra ha publicado con fecha de 26 de mayo una pastoral enérgica denunciando el atentado de un religioso, residente en Oporto, que sin mision canónica, y con el título de *gobernador* del obispado de Oporto, é interinamente del arzobispado de Braga *por nombramiento de S. M. I. el Sr. duque de Braganza*, ha mandado á todos los presbíteros de aquella ciudad que le presenten sus licencias. (*G. de Lisboa.*)

---

## PALMA.

*Orden de la plaza del 1.º para el 2 de julio.*

Gefe de dia el teniente coronel D. Diego Bayon, capitan del regimiento infantería de Soria 9.º de línea. — Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza—Juan Coll.

~

*Continuacion y cuenta de los gastos del nuevo Paseo, desde el 24 al 29 del que rige.*

| | *Lib.* | *suel.* | *din.* |
|---|---|---|---|
| Resta de la cuenta del Diario del 23. . | 794 | 6 | 11 |
| D. J. B. . . . . . . . . . . . . . . | 1 | 10 | |
| Martin Riera, criado del Sr. D. Pedro Zaforteza . . . . . . . . . . . . | 6 | | |
| Galera redimida por la Escma. señora marquesa de la Romana, para transporte de piedra fria. . . . . . . . | 2 | | |
| Del Sr. marques del Palmer por id. | 2 | | |
| Del Escmo. Sr. conde de Montenegro . | 1 | 12 | |
| | 807 | 8 | 11 |

*Inversion del 24 al 29.*

| | Lib. | suel. | din. |
|---|---|---|---|
| Cuatro jornales del maestro director, á 12 ℔ 4. . . . . . . . . . . . . . . | 2 | 9 | 4 |
| Dos id. del que escoge y entrega sillares, á 12 ℔ . . . . . . . . . . . | 1 | 4 | |
| Dos id. de id. á 11 ℔ 4. . . . . . | 1 | 2 | 8 |
| Siete id. que colocan sillares, á 11 ℔ 4. | 3 | 19 | 4 |
| Treinta y nueve id. de los que labran sillares, á id. . . . . . . . . . . . . | 22 | 2 | |
| Cinco id. de id., á 9 ℔. . . . . . . | 2 | 5 | |
| Cinco id. del que compone el paso de carruages, á 7 ℔ 4. . . . . . . | 1 | 16 | 8 |
| Veinte portes de carro desde la Inquisicion, á 2 ℔ 6. . . . . . . . . | 2 | 10 | |
| Veinte y seis id. desde la *Riera*, á id. | 3 | 5 | |
| Dos cántaros grandes y uno pequeño. | | 2 | 6 |
| Tres tablas de pino de Tortosa para plantillas, para guia del herrero. | 2 | 4 | |
| Componer una parihuela y hacer dos plantillas para labrar piedra. . . . | | 9 | |
| Dos trozos de madera para poner junto al umbral de la Real tesorería, para sacar el carro de regar. | | 12 | |
| | 44 | 1 | 6 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Suma anterior . . . . . . . . | 44 | 1 | 6 |
| Existencia del dia 23 y suscripcion posterior . . . . . . . . . . . . . . | 807 | 8 | 11 |
| Resta en fondo. . . . . . | 763 | 7 | 5 |

Palma 29 de junio de 1833.—El marques del Palmer.—Manuel Santander.

~

*Avisos de autoridades.*

La M. I. Junta de la universal Consignacion ha acordado el pago de los censos vencidos en el segundo trimestre del año 1830. Lo que de órden de la misma se anuncia para que llegue á noticia de los interesados, quienes desde el dia de mañana y sucesivos acudirán de nueve á una por la mañana á la depositaría del ramo, para percibir las cantidades que les correspondan. Palma 1.º de julio de 1833.—Juan Barbier secretario.

---

*Nadie que se hallara en caso igual sintiera tanto como nosotros la inadvertencia, que padecimos en el Diario de ayer estampando estas palabras*: Estas son las disposiciones que hemos entendido tienen tomadas el M. I. Ayuntamiento y el Escmo. Sr. Capitan general ..... *Escribímoslas atropelladamente entre renglones, y fué fácil que el cajista ordenador de las letras se equivocase. Nadie lo sintiera tanto, repetimos, porque conocemos como el que mas las diferencias de consideracion esterior, que deben ser guardadas á las Autoridades segun su órden gerárquico; diferencias, no efecto de una etiqueta vana, sino dictadas por la justicia que gradúa el merecimiento de los funcionarios públicos, y por la distincion con que el Monarca los condecora y los apellida. Por otra parte profesamos profundo respeto al digno General que nos manda, tanto por sus eminentes cualidades personales, como por los ardientes deseos, que tiene acreditados y manifiesta cada dia, de hacer el bien entre nosotros. No pudimos pues, sino muy involuntariamente, posponer su respetable nombre al del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, errata que deseamos se tenga por enmendada.*

*Tambien incurrimos en una omision, que deseamos igualmente suplir. Entre los edificios del paseo de la Princesa, que dijimos habian recibido notable ornato, debiamos hacer particular mencion de la Contaduría, Administracion y Tesorería de Rentas, cuya fachada ocupa el primer lugar entre las renovadas y embellecidas: pues ha sido pintada con esquisito primor, que realzará mucho con la iluminacion tambien esquisita y demas adornos, con que se la ha de decorar en los dias de las fiestas.*

*Y últimamente débese añadir á la palabra si*mulacro, *con que concluye el segundo apartado de la pág. 4, segunda columna, el epíteto* estratégico, *sin el cual la voz* simulacro *allí puesta no significa nada.*

~

*Imprenta de* GUASP, *calle de Morey.*